UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 14 AGO. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.914/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 y 02 la alumna Yacqueline Marisol HERRERA SOTO solicita se inicie trámite de equivalencias fuera de término ;

Que la alumna en cuestión fundamenta razones de fuerza mayor ;

Que dicha solicitud fue tratada en acto plenario y aprobado por unanimidad,

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR con carácter de excepción, a la alumna Yacqueline Marisol HERRERA SOTO (D.N.I.N° 18.765.441), a iniciar trámites de equivalencia fuera de término.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

UNIVERSIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Ing. ANIBAL BITTONI
DECANO
U.N.P.A U.A.R.G

A C U E R D O **N°** 231